

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

<b>REGIÓN:</b>	DEL MAULE
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	LAE IP TALCA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	MARCELO ROJAS MEDINA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	30 DE ABRIL DE 2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	17 DE OCTUBRE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
GUILLERMO MIÑO REYES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CAROLINA FIGUEROA ARÉVALO	CORPORACION LLEQUÉN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
SILVANA MANRÍQUEZ PEDREROS	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JOCELYN CANALES GARCÍA	SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
NATALIA MÁRQUEZ VENEGAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	MUNDO ACADEMICO	SI	
MAXIMILIANO CARES VERDUGO PAMELA PANTOJA PÉREZ	DEFENSORÍA REGIONAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
ISABEL SALAS CASTRO	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
-----	-----	MINISTERIO PUBLICO	NO	
-----	-----	UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación en el centro, presentando 20 plazas vigentes de un total de 40 plazas disponibles.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe baja población en relación a la cobertura de plazas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No existe baja población en relación a la cobertura de plazas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios de distribución tienen relación con la edad de los jóvenes (mayor y menor de 18 años) y distribución por sexo (hombre, mujer).

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se cuenta con un procedimiento de distribución materializado en algún instrumento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En relación con los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, se encuentra disponible 1 casa con 2 habitaciones y 4 camas, además de 2 baños y 1 sala de estar, con el equipamiento necesario que permite cubrir las necesidades de la población mencionada.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

De acuerdo con la información proporcionada por entrevistado, no existe un criterio protocolizado, dependiendo la distribución de acuerdo a la opinión del sancionado.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Con relación a los aspectos favorables, se destaca una adecuada infraestructura con distribución de los espacios que permiten su uso adecuado considerando las plazas vigentes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos a considerar está relacionado a la ausencia a criterios estandarizados para la distribución de jóvenes una vez ingresados al centro y falta de procedimiento formalizado de distribución de población trans.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión estima pertinente llevar a cabo las siguientes recomendaciones para el período:

-Se sugiere gestionar jornadas de trabajo enfocadas en formalizar proceso de ingreso, distribución y estrategias de intervención en población trans, de acuerdo a normativa técnica vigente.

- Se sugiere incorporar en el proceso de distribución de jóvenes del centro un instrumento que permita formalizar dicho proceso, siendo revisado frecuentemente, contribuyendo a la convivencia y funcionamiento esperado del centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la revisión de informe de visita anterior, no se registran observaciones en el presente factor.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La principal falencia en la dotación radica en que, si bien se cuenta casi con la totalidad del personal, al momento de la visita 11 funcionarios se encontraban haciendo uso de licencia médica (de un total de 36), razón por la que se deben reorganizar los turnos. De acuerdo con información entregada por la entrevistada, el uso de licencias médicas es algo frecuente entre el personal del centro.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, son pertinentes para el buen funcionamiento, sin embargo, se refiere la pertinencia de ampliar la oferta de capacitaciones y el requerimiento de que el personal administrativo también sea capacitado en otras materias como por ejemplo en abordaje de crisis.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se desconoce información ya que no se cuenta con registro.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la capacidad de reorganización del equipo de trabajo frente a contingencias y uso de licencias médicas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se destaca como aspecto negativo la gran cantidad de funcionarios con licencia médica, además del extenso periodo para gestionar los reemplazos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que el personal tanto técnico como administrativo pueda recibir capacitación de acuerdo a las necesidades del centro, implementar un programa o medidas que propendan a la disminución de las licencias médicas dentro del equipo y dotar de mayor celeridad la gestión de los reemplazos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la presencia de una cantidad importante de funcionarios con licencia médica y la lentitud en la gestión de sus reemplazos.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En cuanto a infraestructura del Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE IP) la Comisión observa que el lugar corresponde a un edificio de un piso, de construcción sólida, distribuido en distintos espacios, contando cada uno de los profesionales de un lugar específico e independiente para realizar sus funciones laborales, disponiendo además con equipo computacional y mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones, disponiendo además de un espacio de sala de reunión y de autocuidado del equipo técnico.

Con respecto a los jóvenes disponen de dos casas, las cuales presentan igual distribución, contando éstas con un espacio común para living con TV, un baño con ducha, tres dormitorios y un espacio más pequeño utilizado por educador también con servicio

higiénico, observándose al momento de la visita que se encontraban en proceso de reparación, en cuanto a pintura y tratamiento contra la humedad. Así también cada una de las casas cuenta con un calefont, ubicado en la parte exterior de éstas, contando así los jóvenes con agua caliente. En términos de calefacción de las casas de los jóvenes cabe señalar que, cada una cuenta con dos estufas y un aire acondicionado, todo ello en buen estado; así también las casas cuentan con iluminación permanente y ventilación.

En cuanto a medidas de segregación en caso de requerirlo equipo técnico se encarga de realizarlo de acuerdo a Pauta específica para ello, existiendo casa de mayores, casa de menores y casa femenina.

Cabe agregar que la comisión observa que cada joven dispone de una cama con un juego de sábanas, con reposición de sábanas limpias los días lunes, miércoles y viernes, también cuentan con dos frazadas (pudiendo ser tres, según necesidad), un cobertor y una almohada.

En cuanto a la población femenina, el Centro cuenta con un espacio habilitado para mujeres, disponiendo allí de dos dormitorios, donde cada uno de ellos tiene capacidad para 4 jóvenes. Así este espacio dispone de 3 baños y una sala de estar habilitada con TV y un sillón, encontrándose pendiente un proyecto de ampliación de este sector.

También la Comisión observa un lugar destinado al desarrollo de las instancias recreativas, educativas, formativas y de reunión, disponiendo para ello de dos salas donde una de ellas cuenta con 5 computadores e instrumentos musicales

De igual forma, la Comisión observa que se dispone de un espacio libre para el desarrollo de otras actividades.

En cuanto al espacio de preparación de la alimentación de los jóvenes la Comisión observa un sector específico donde se cuenta con una cocina amplia, un espacio de comedor, bodegas, lavandería (contando con dos lavadoras e igual cantidad de secadoras) y cocina para los funcionarios del Centro, contando además aquí con servicios higiénicos. Cabe agregar que respecto al equipamiento de este espacio se levantó requerimiento de un nuevo refrigerador, estando pendiente al momento de la visita.

## 2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad e higiene del Centro la Comisión observa que en general se mantienen en adecuadas condiciones, evidenciándose mejoras en cuanto a pintura de las casas y control de humedad.

En cuanto al aseo e higiene del Centro, se dispone de dos personas para estas funciones, existiendo un aseo diario a cada una de las casas, dándose un sistema de turno para los fines de semana, no evidenciándose dificultades al respecto.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La Comisión observa que el LAE-IP Región del Maule dispone de agua potable y luz eléctrica de manera permanente, activándose esta última de manera inmediata a través de un generador automático en caso de corte del suministro eléctrico. Así también y ante corte del agua potable, para suplir la necesidad, disponen de 60 litros de agua envasada en bodega.

De igual forma, la Comisión observa la existencia de red seca y húmeda con certificación de bomberos, además de un plan de emergencia en caso de evento crítico que se encuentra a la espera de ser aprobado. Así también, el Centro cuenta con un total de 25 extintores con vencimiento al mes de diciembre de 2.025, además de equipamiento ante una situación de emergencia, ubicado en una sala específica. De igual forma, ambas casas de los jóvenes cuentan con un extintor manejado por el educador de ésta.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La comisión observa que en términos de equipamiento los jóvenes cuentan con lo básico para dar respuesta a sus necesidades.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Cabe señalar que el Centro dispone de una sección femenina, donde en el caso de existir una joven con hijo menor de dos años y que, requiera permanecer junto a su hijo/a se le asigna un dormitorio especial, instalando para ello además una cuna para el lactante. Cabe agregar que, lo anterior al momento de la visita de la Comisión no se encontraba habilitada considerando que no procedía como requerimiento, tras no existir población femenina con las características mencionadas.

Así también tras ingresar un NN menor de dos años al Centro en términos de ingreso a sala cuna se podría activar la red de apoyo comunitaria para que éste se incorpore, ello considerando que en las cercanía del lugar en que se emplaza el Centro LAP-IP se encuentra una sala cuna de Fundación CRATE en convenio con Fundación INTEGRAL.

Así también y, considerando la presencia de un niño/a menor de dos años en el Centro Equipo Técnico activa acciones tendientes al reforzamiento en cuanto a la vinculación y apego madre/hijo.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La comisión no observa un espacio exclusivo para la atención de salud de los jóvenes que permanecen en el Centro, activando cada vez que se requiere atención de salud con el servicio público, especialmente con el Hospital Regional de Talca, instancias a las cuales son acompañados por profesionales del Centro.  
Así también y, si la situación de salud lo requiere, los jóvenes cuentan con las condiciones para permanecer en su espacio de descanso asignado (dormitorio/cama), encargándose la persona responsable del Centro de su medicación y/o tratamiento.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe visualización por parte de los profesionales del Centro en cuanto a las necesidades de mejora respecto a infraestructura y equipamiento, como también ante la necesidad de agilizar los procesos de compras trimestrales, apoyando al Servicio respecto al ingreso de éstas al Portal de Chile Compra, minimizando con ello los tiempos de espera.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se encuentra pendiente proyecto de ampliación de la sección femenina.  
Durante el año 2025 proceso de compras trimestrales se ha visto enlentecido.  
Se encuentra pendiente requerimiento de compra de un refrigerador.  
Espacio utilizado por los profesionales del Centro requiere pueda considerar una salida de emergencia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión al momento de la visita observa la necesidad de realizar ampliación a la sección femenina del Centro LAE-IP, ello con la finalidad que las jóvenes puedan contar con un espacio más amplio y cómodo que responda de manera adecuada a sus necesidades. Así también se considera pertinente se pueda realizar una salida de emergencia en el sector de trabajo de los profesionales, ello con la finalidad de evitar alguna situación de gravedad mayor, ante un evento de emergencia.  
Por último, la Comisión estima pertinente se pueda dar respuesta a la brevedad al requerimiento asociado a un nuevo refrigerador el cual ira en beneficio directo de los jóvenes internos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si observaciones.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Plan de emergencia, considera protocolos de acción ante catástrofes climáticas, eventos críticos, resolución de brigadistas y procedimientos de emergencia en general. Capacitación en uso de extintores y primeros auxilios.

Actualmente el plan de emergencia se encuentra en revisión en la dirección nacional del servicio para validación y aprobación. Posterior a este proceso es socializado con el 100% del equipo del centro.

Jefe del plan de Seguridad es el director del centro, la segunda persona en la cadena de responsabilidad es el jefe administrativo como suplente.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Revisión de redes húmedas se realizó en el mes de marzo del presente año, esto según el informe de inspección 07/2025 del Comandante de Bomberos Francisco Iturra.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La principal vía de escape para las casas de los adolescentes es el patio central del centro. En cuanto a la conectividad el centro, este se ubica a pocas cuadras del hospital regional, carabineros y bomberos. Las vías de acceso se encuentran despejadas y operativas.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante este año no se han realizado simulacros. De acuerdo con las orientaciones, que debe seguir el centro se considera la realización de dos simulacros al año. Por tanto, durante el primer semestre de acuerdo con lo planificado, se llevará a cabo el simulacro de amago de incendio y el segundo semestre de evacuación total.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado en materia de seguridad es el Director del Centro y como suplente el Jefe Administrativo. En las noches esta tarea queda a cargo de los coordinadores operativos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La dotación del centro considera dentro del equipo conductores, lo que sería realmente favorable, si el centro contará con su vehículo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El proyecto de mejoras del centro que considera una salida de emergencia para el área administrativa no cuenta con recursos asignados, tampoco se sabe si efectivamente podrá ejecutarse en el corto o mediano plazo.  
A la fecha el centro aún no dispone de un vehículo con destinación exclusiva. Esta situación se aborda medianamente, con la utilización algunos días del vehículo de la dirección regional.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere la ejecución del proyecto que considera la habilitación de una salida de emergencia, desde el sector del área administrativa.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin avances.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Durante la visita se pudo acceder a las actas de algunos comités de disciplina realizados en el período, son escasos, se observa falta de verificador asociado a participación del joven en el proceso, derecho a apelación, comunicación del comité al adulto responsable, entre otros. Las actas están contenidas en el expediente individual de cada joven (carpeta de ejecución), por lo que no existe un archivo consolidado con esta información.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se informa sobre la existencia de un registro digital actualizado, no se pudo acceder a el, ya que no se encontraba la persona encargada del registro. La funcionaria que atendió las consultas de los comisionados desconocía algunos temas consultados.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Según lo observado en los registros, los hechos más frecuentes están asociados a conductas disruptivas que afectan el mobiliario y dependencias del centro.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas que se aplican son:

Amonestación verbal.

Anotación negativa en expediente individual.

Informe a tribunal de control de ejecución.

Estas son las únicas medidas que se aplican, en los casos de desorden grave se hace llamado a carabineros para controlar la situación.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza la medida de separación grupal sólo en los casos en que los jóvenes no responden a la intervención del tutor de turno, lo que implica un riesgo para otros jóvenes de la casa. No hay un espacio para separación grupal, cuando se adopta esta medida, se ejecuta en el mismo dormitorio del joven.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realiza la rutina con normalidad, ya que la separación grupal se aplica solo por unas horas. Se informa escasa oferta programática, asociado a falta de presupuesto del nuevo servicio y falta de recurso humano, aún hay cargos que no han sido cubiertos.

---

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica circular N°6 ante el conocimiento de cualquier hecho que constituya un riesgo para la integridad física y psíquica de los jóvenes. Estos hechos se denuncian al Ministerio Público, se informan al tribunal de control de ejecución con copia al defensor y se deja copia en expediente individual del joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes dicen relación con amenazas o agresiones sufridas por los jóvenes en contexto vecinal, durante las horas que los jóvenes están fuera del centro. Al tomar conocimiento de los hechos se aplica circular N°6. En algunos casos se hace acompañamiento para solicitar atención de salud.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se informa que, se denuncian todos los hechos de los que se toma conocimiento.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	01
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informa sobre un evento presentado durante el período observado, correspondiente a una amenaza de muerte en contra de un joven. Se resuelve trasladar el cumplimiento de la sanción a un centro fuera de la región. La medida se aplicó con el consentimiento del joven y su adulto responsable.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Según lo observado, los conflictos presentados se desarrollan en el medio libre, fuera del centro. El equipo técnico del centro adopta las medidas según la gravedad de los hechos presentados. Dada la naturaleza de los conflictos, las medidas adoptadas por el centro no inciden en la ocurrencia de estos hechos.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de conflicto.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observa este tipo de conducta.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existe este tipo de conflictos.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo elaborado por el SNRSJ, sin embargo; este no ha sido socializado entre los equipos de intervención.

---

el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El bajo número de jóvenes que pernoctan en el centro facilita la segregación, un buen uso de los espacios, lo que incide en una baja presencia de conflictos entre jóvenes. Esta situación facilita la adherencia a la rutina diaria e intervención profesional.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa una importante reducción de recursos con el traspaso al nuevo servicio, esto, ha significado una reducción de la oferta socio educativa del centro, situación que ha sido expuesta por los jóvenes que cumplen sanción desde centro semicerrado. Se informa que aún no está completo el equipo profesional, lo que ha afectado la intervención directa con el joven y su proceso de inserción comunitaria.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mantener un registro centralizado de los comités de disciplina, el que se debe mantener actualizado y debe ser accesible en caso de futuras supervisiones. Se debe completar toda la información referida a los comités de disciplina, dejar constancia de la participación de los jóvenes en el proceso, renuncia a derecho de apelación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en la visita anterior.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>NO</b>
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>SI</b>
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>SI</b>
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>NO</b>

5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO
--	----

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La entrega de medicamentos se realiza por el tutor diurno o nocturno, en base a la indicación médica. En la actualidad, se administra tratamiento farmacológico a dos jóvenes, uno de ellos por salud mental y el otro por dificultades físicas. El centro no dispone dentro de su dotación de personal, de un técnico o profesional del área de salud, que pueda asumir esta y otras tareas relacionadas con el área.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Las atenciones de salud de los jóvenes se realizan en Cesfam Julio Contardo, en dicha unidad se otorga atención integral. En caso de necesidad de derivación estas se realizan desde el centro de salud familiar.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Son derivados al Hospital Regional, que es el lugar que dispone de atención de urgencia en salud mental, recibiendo la atención de un psiquiatra o un médico con especialidad en salud mental.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación. Cada joven que llega al centro es inscrito en el Cesfam Julio Contardo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Un joven asiste al PAI en Curicó, por poli consumo problemático de drogas, motivo por el cual ha estado internado en el Horwitz.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación es realizada por el Psicólogo del centro, utilizando la escala de Columbia para la detección de riesgo suicida y CESMA para pesquisar trastornos de ansiedad, depresión, autoagresión y experiencias traumáticas. Luego se generan las derivaciones pertinentes de acuerdo con la necesidad.  
Adicionalmente el centro, participa de una mesa de trabajo respecto a la prevención del suicidio y la salud mental, propiciando acciones para los jóvenes y funcionarios.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se acompaña al joven al centro asistencial de salud, lo que se informa a la familia.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

19 jóvenes del centro se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

4 jóvenes han recibido atención medica en la red de salud. Uno por urgencia física y los otros por controles.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 joven ha recibido atención médica de urgencia por infección, producto de una cirugía con prótesis por impacto de bala en extremidad inferior.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses no se han registrado intentos de suicidio.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se utiliza el protocolo de suicidio del centro. Este instrumento se encuentra validado por la dirección nacional del servicio.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Durante los últimos seis meses no se registran fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro aborda los temas de salud, de la manera más eficiente dentro de sus posibilidades y mantiene una buena coordinación con la red.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se solicita a la Dirección Regional y Nacional de SRSJ, a dotar al centro de un vehículo exclusivo para el centro que permita realizar gestiones de intervención y traslados para temas relativos a salud.

Evaluar la posibilidad de contar con técnico en enfermería, para evaluar el criterio de administración de medicamentos, considerando que los jóvenes regresan al centro con consumo desde el exterior.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen avances.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Re escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los jóvenes del centro pueden acceder a la siguiente oferta formativa:

- Ministerio de Educación: a través de la coordinación efectiva y regular de los gestores de caso con establecimientos educacionales de la Región del Maule, tanto formales como educación flexible, de acuerdo a sus necesidades e intereses en el ámbito formación educacional.
- Talleres del SRJ: los talleres que se ejecutan al interior del centro son los talleres de computación, manualidades, taller de desarrollo personal y taller de acondicionamiento, ejecutados durante el transcurso del año.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El centro realiza diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas de los jóvenes a través del Programa Socioeducativo ASE hasta el mes de enero de 2025, período en que dicho programa culmina su funcionamiento. Posteriormente, las necesidades e intereses de los jóvenes son pesquisadas a través de gestores de caso, a través de entrevistas, no corroborándose la aplicación de instrumentos diagnósticos específicos en el ámbito formación educacional.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro a través de los gestores de caso, realizan gestiones de coordinación pertinentes con establecimientos educacionales que cuentan con programas enfocados a abordar las necesidades educativas especiales de los jóvenes, contando previamente con informe diagnóstico emanado por Programa socioeducativo ASE (programa que culmina sus funciones en el mes de enero de 2025), donde de acuerdo a los resultados obtenidos, se presenta la oferta disponible y se gestiona el ingreso correspondiente.

### **Educación formal**

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro lleva a cabo gestiones pertinentes encaminadas a favorecer la inserción o mantención en sistema escolar de los jóvenes, contando con información pertinente de los establecimientos de la región, disponiendo así de la oferta educativa de acuerdo a las necesidades e intereses pesquisados en los jóvenes, no tan sólo en la educación formal, sino también educación para adultos y exámenes libres.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro realiza estrategias para favorecer la permanencia de los jóvenes en la educación formal, a través de coordinaciones regulares con los distintos establecimientos educacionales donde se encuentran vigentes los jóvenes, previa autorización de estos, entrevistas con adultos significativos, recopilando información acerca de adherencia y participación de los jóvenes en su proceso escolar y entrevistas motivacionales para favorecer la permanencia en el sistema escolar, lo anterior, en base a los objetivos dispuestos en su Plan de Intervención Individual.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El centro cuenta con Catastro de oferta correspondiente al año 2024, sin embargo, no se visualiza información atinente a oferta educativa de acuerdo a las respectivas

modalidades de estudio y/u oferta específica de en base a las necesidades educativas especiales.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

El centro no cuenta con protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales, ya sea en modalidad regular, educación flexible u otro.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La escolaridad de los jóvenes del centro se presenta de la siguiente manera:

- 1 joven se encuentra matriculado en educación básica.
- 4 jóvenes se encuentran matriculados en establecimientos de enseñanza media.
- 7 jóvenes cuentan con enseñanza media completa.
- 6 jóvenes se encuentran estudiando a través de modalidad de educación de adultos.
- 1 joven se encuentra matriculado en institución de educación superior.

De acuerdo a lo expuesto, el promedio de escolar de los jóvenes es enseñanza media incompleta en proceso de regularización de estudios medios.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres a los que asisten los jóvenes al interior del centro son taller de computación, taller de manualidades, taller de desarrollo personal y taller de acondicionamiento físico llevados a cabo durante el transcurso del año.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del centro intervienen los gestores de caso y psicóloga.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos exigidos, sólo asistencia de los jóvenes a los talleres.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asisten en promedio un total de 7 jóvenes a los talleres ofrecidos, siendo talleres llevados a cabo principalmente en la jornada nocturna a través de los tutores, favoreciendo de esta forma la asistencia regular.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

De acuerdo con lo observado en la visita, no existen adolescentes analfabetos o con algún grado de discapacidad intelectual.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente, no se están ejecutando capacitaciones en el centro, sin embargo, en el mes de junio se dará inicio a capacitación de soldadura al arco voltaico, encontrándose 2 jóvenes inscritos.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos están relacionados principalmente con mantener un bienestar físicos, mental y social, con disposición a participar de la capacitación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

La capacitación en soldadura al arco voltaico conduce a certificación.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los requisitos están relacionados principalmente con mantener un bienestar físico, mental y social, con disposición a participar de la capacitación.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Intervienen en la ejecución de las capacitaciones los tutores y gestores de caso.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, se encuentran 2 jóvenes inscritos para la capacitación de soldadura al arco voltaico.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, no se llevan a cabo capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se cuenta con información al respecto.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

De acuerdo a la revisión de los planes de intervención individual, se puede constatar la pertinencia existente entre la oferta recibida por los jóvenes de acuerdo a necesidades e intereses identificados en el ámbito inserción social, principalmente enfocados en la inserción o mantención en el sistema escolar, registrando acciones pertinentes para dar respuesta a dichos requerimientos durante el proceso de cumplimiento de sanción.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro son actividades deportivas en jornada nocturna, como futbol, tenis de mesa y uso de saco de boxeo.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento que disponen las casas son pelotas de futbol, mesa para jugar tenis de mesa con respectivos implementos, saco de boxeo y guantes, encontrándose en buenas condiciones para su uso.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes acceden a actividades deportivas principalmente en jornada nocturna, habiendo en dicho horario mayor asistencia, participando de distintas actividades de acondicionamiento físico, con frecuencia diaria.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Dentro de la oferta formativa, el centro cuenta con biblioteca, equipada con libros y computadores.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

De acuerdo con lo observado el día de la visita, la oferta formativa a la que acceden los jóvenes da respuesta a las necesidades, intereses y a los objetivos dispuestos en los PII, los que se encuentran enfocados principalmente en la inserción escolar o permanencia escolar, encontrándose el mayor porcentaje de jóvenes matriculados en distintos establecimientos de educación básica, media y superior.

---

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo con lo observado el día de la visita, las coordinaciones referentes a favorecer el proceso formativo de los jóvenes están lideradas por los respectivos gestores de caso, quienes, de acuerdo a las necesidades e intereses de cada joven, realizan las gestiones con los distintos establecimientos educacionales y la oferta disponible.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Dentro de las iniciativas favorables se destacan en el año anterior, actividades que favorecen la vinculación de los jóvenes con el centro, asociadas a visitas grupales a lugares de interés, generando un impacto en la adecuación a las normas, vínculos profesionales y mayor adherencia a actividades formativas ofrecidas en el centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables se destaca que el centro cuenta con biblioteca equipada con libros y computadores a disposición de los jóvenes para realización de actividades escolares. Además, cuenta con implementación deportiva que incentivan el acondicionamiento físico de los jóvenes y su bienestar físico y emocional. Por otra parte, se destaca el trabajo personalizado por parte de los gestores de caso, en relación a favorecer los procesos formativos de los jóvenes de acuerdo a sus intereses y necesidades, manteniendo coordinaciones regulares con establecimientos de educación básica, media y superior.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En base a lo observado en día de la visita, se identifica que el centro no cuenta con protocolos de trabajo colaborativo formalizado y estandarizado con los establecimientos de educación y no se cuenta con catastro de redes donde esté incorporada la oferta en el ámbito formación para los jóvenes de acuerdo a sus necesidades e intereses.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones para el período:

- Se sugiere la elaboración de un Catastro de redes que incorpore información actualizada acerca de la oferta educativa de tipo formal o regular, modalidad adulto y nivelación de estudios, incluyendo establecimientos educacionales que cuenten con Proyecto de Integración Escolar en beneficio de los jóvenes que presenten necesidades educativas especiales.
- Se sugiere la elaboración de un protocolo de trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, ya sea en modalidad regular, educación flexible u otro de acuerdo a las necesidades de los jóvenes en el ámbito educativo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En virtud de la revisión de informe de visita anterior, se registra como observación las dificultades respecto al acceso de información oportuna de los procesos educativos de los jóvenes en los distintos establecimientos educacionales, lo que no se visualiza y/o expone en actual visita al centro.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación es preparada en la cocina del centro por manipuladoras de alimentos, en base a menú confeccionado por nutricionista. A cada joven se le entrega su porción, la que es servida en platos independientes ya que no cuentan con bandeja. Se distribuyen 6 porciones de comida, las que se consumen en el comedor del recinto, aledaño a la cocina. El proceso de descongelamiento de la carne y otros productos se realiza en base a lo requerido para el consumo diario. Se realiza la recepción de verduras una vez a la semana y de abarrotes una vez cada 15 días.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la nutricionista confecciona las minutas de forma mensual.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, incorpora el aporte calórico y el gramaje de los alimentos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, se encuentran publicadas en las casas donde pernoctan los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se realiza una entrega efectiva de seis raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, onces, cena y colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se realiza una evaluación al momento de que el joven ingresa al centro y se consideran los requerimientos médicos en los menús. Además, la nutricionista realiza evaluaciones a fin de constatar el estado nutricional de los jóvenes (actualmente solo existe un joven en estudio por desnutrición)

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se aprecia en buenas condiciones sanitarias, ordenada y limpia. Sin embargo, utensilios como ollas y sartenes mantienen un aspecto desgastado y antiguo.  
En cuanto al espacio en el cual los adolescentes ingieren sus alimentos, este se percibe en buenas condiciones, contando con capacidad adecuada en sillas y mesas, además de ser un espacio acogedor que considera calefacción.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de los alimentos se realiza en condiciones dignas, manteniendo una adecuada temperatura al momento de ser consumida. Se evidencia la pertinencia de que los alimentos sean servidos en bandeja, ya que en la actualidad se sirven en platos independientes lo que enlentece el proceso y genera que jóvenes y adolescentes deban acercarse constantemente a la cocina.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el aseo y ornato de la cocina y del comedor del centro. Así también, destaca el conocimiento y experiencia de las manipuladoras de alimento que conocen el funcionamiento del servicio y logran adaptarse a diversos requerimientos y eventualidades.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Destaca como aspecto negativo la antigüedad de los utensilios utilizados en la cocina y la falta de bandejas que permita hacer más expedito el proceso de servir los alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la renovación de algunos utensilios de cocina tales como ollas y sartenes y la adquisición de bandejas para servir los alimentos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencian avances en cuanto a la consideración de las calorías en las minutas. Se mantiene la necesidad de renovación de utensilios de cocina.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	3
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	1
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se evalúa al ingreso para medir el nivel de consumo y de acuerdo a ello se deriva al PAI. Hay reuniones cada 2 meses con PAI donde el funcionario a cargo es [REDACTED] (Psicólogo), se suma la jefatura técnica y la coordinadora es quien articula las redes.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El proceso se ajusta al perfil del usuario, existiendo bastante flexibilidad siendo muy importante la voluntariedad y compromiso del joven. La mayoría tiene alto consumo, por lo que se refuerza con la figura significativa y abordaje motivacional junto al abandono de la conducta delictiva.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El PAI participa de reuniones de análisis de casos en situaciones problemáticas que ocurren con algunos jóvenes, existiendo bastante coordinación.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en el expediente del joven y en el sistema EUE.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

-La disponibilidad de protocolos de comunicación y buena coordinación entre ambos organismos.  
-Hay mayor flexibilidad y disposición del PAI

6. Señale aspectos negativos a considerar.

-La escasa problematización del joven  
-Si se pesquisa necesidad del joven de derivación a psiquiatra, por salud mental queda una laguna en la atención, dado que el PAI no lo asume, solo los síntomas asociados al consumo. El ámbito público suele ser más lento.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se mantenga la dinámica de trabajo mancomunado.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

-Que el Servicio de Reinserción Social Juvenil, realice una coordinación más directa con la unidad de salud mental del Hospital de Talca con psiquiatría.

-Tener una unidad de enfermería en el centro para evaluar a los jóvenes cuando llegan (su nivel de consumo de drogas y alcohol, saber si puede tomar sus medicamentos, etc.) un técnico en enfermería nivel superior.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se informa que el Centro mantiene contacto permanente con la Familia de los jóvenes o algún adulto significativo, se realizan visitas domiciliarias, llamados telefónicos, búsquedas y rescates especialmente cuando el joven no se presenta al Centro, igualmente realizan control y seguimiento durante el día a través de comunicaciones con empleadores cuando el joven trabaja y educadores cuando esta escolarizado.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se informa que abogados no se presentan en el Centro, pero existe coordinación entre el Director del Centro con la Defensoría Penal Publica para cuando los jóvenes requieren asesorías, sin perjuicio que los jóvenes están informados de sus derechos en las audiencias de controles de ejecución por el tribunal, también por los tutores a cargo del plan de intervención, tanto en la elaboración de este como durante su desarrollo.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe, está ubicado en lugar público y visible, de libre acceso y con letreros que destacan su presencia, se abre por los tutores y los jóvenes presentes, los tres primeros días de cada mes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Director Regional realiza visita cada 3 meses, oportunidad en que entrevista a los jóvenes los que son oídos y recogidas sus peticiones respecto del funcionamiento del Centro, sus solicitudes son estudiadas y acogidas en lo posible.

Director del Centro mantiene política puertas abiertas a recibir reclamos y solicitudes de los jóvenes, dando soluciones dentro de lo posible.

Los Encargados de casos recogen las inquietudes e intereses de los jóvenes al elaborar el plan de intervención y durante todo el periodo de desarrollo del mismo mantienen comunicación permanente y abierta con los jóvenes, y sus familiares o adulto significativo, los jóvenes se manifiestan y se da curso a sus peticiones, necesidades y soluciones a sus problemáticas dentro de lo posible.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han aplicado sanciones disciplinarias en los últimos 6 meses, las infracciones y faltas cometidas por los jóvenes, solo se comunican al tribunal de control de ejecución al emitir los informes de avances del plan de intervención.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay flexibilidad en el cumplimiento, según la situación concreta de cada joven con autorización del tribunal, dando prioridad a la responsabilización laboral y familiar más que al encierro.

Los jóvenes pueden, permanecer en el Centro y reciben su alimentación aún antes y después de las horas de internación,

Todos los jóvenes tienen accesos a teléfono directo según reglamento.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de recursos, actualmente no permiten seguir realizando actividades fuera del centro con los jóvenes que motivaban la buena convivencia y su reinserción social.

Falta de seguridad, algunos jóvenes han sido amenazados en los alrededores del recinto lo que motiva ausencias en la internación.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesario completar la planta de personal asignada al Centro de LAE con IP para cumplir con los nuevos requerimientos de la ley 20.084 modificada por la ley 21527 que entró en vigor en la región del Maule el 13 de enero de 2025 y proveer de los recursos necesarios a dicho centro para asumir los nuevos desafíos.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general la dinámica se mantiene en relación con la visita anterior, contando con menos recursos el centro en la actualidad, la planta de personal asignada al Centro LAE con I.P. no está completa, sin perjuicio que la mayoría de los jóvenes vigentes están cumpliendo sanciones de Régimen Semi Cerrado a la fecha.